

Dirección de Vialidad Püblicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 359

Nº INF. TECNICO 333

TRAMITADA 26/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 1092012626-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045070906

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ~ 1.000 ********* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

26/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 359 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CBRL-48 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 333 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIO P Y CIA LTDA la cantidad de 0,12 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 $oxedsymbol{oxtime}$

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaie

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REGIÓN DE TRAMITE Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO 333 10464 25/06/2012 XII REGIÓN

COD ALTENTIE 1092012626-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-

	: Para el transporte de cargas	indivisibles (Od_AGTENTIF. 0450	70906
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRES	SA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSP Y SERV EUGENI	O VILICIC P Y CIA LTDA		
RUT EMPRESA	77412830-1		N° SITIO 2	
REGIÓN	XII REGIÓN		FONO 206800	
COMUNA	PUNTA ARENAS		CIUDAD ;	
DOMICILIO	BARRIO INDUSTRIAL		EMAIL@ cv.transp	ortes@123.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMARA DE HORMIGON			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27	Tara ▶ 21	PBT→	48
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destin	o ▶ XII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUNTA ARENA	S Destin	o ▶ SAN GREGORIO)
	Origen ▶ RIO SECO		o ▶ GOB PHILIPHI	······
LOCALIDADES	Oligen F; NO 3200	; Deadh	O P COD TIME!	
RUTA A RECORRER	9	Francis America Miles		
TOTAL DE K.M	; 42	Fecha Aprox. Via	* *************	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICUL Carga ▶ 3.2	Total >	32
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0			\
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 1.5	Total ▶	\$
LARGO (mts)	Plataforma ▶: 10	Carga ▶ 5.0	Total ▶	21
INFORMACIÓN		DEL TRANSPOR	TE	·
PATENTES	Vehiculo ▶ CBRL-48 S	SemiRemolque ▶ JJ-7588	Remolque ▶	<u> </u>
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNT	OS 3.5	10.1		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	7 20	21		
№ DE RUEDAS	2 8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.3	1.3		<u> </u>
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIG	ENCIAS Y/O RESTRICC	IONES QUE MAS AB	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAL autorización.HORARIO I observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del re amente la normativa de tránsiti debido a las dimensiones aut O MÁXIMA : La establecid DE CIRCULACIÓN: Exclusiva ISABILIDAD: El solicitante as	ecorrido autorizado y entre o vigente y aquellas condi torizadas, deberá solicitat la en la legislación Viç amente con luz natural, sume la total responsabi erjuicio que de ello resul	egar copia de esta Au iciones que se estable r el apoyo a Carabin gente o aquella qu Autorización excep lidad por los daños tare. Sobre puentes	y de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos torización en cada control. CIRCULACIÓN escan en esta autorización. En caso de vieros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en escional en horario nocturno se indica e que el transporte que se autoriza puec pasar a 6 km/hr, centrado y en forma metros
OBSERVACIONES >			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
		AUTORIZACIÓN VAI	LIDA	
FECHA DESDE	26/06/2012	FECHA HASTA > 2	8/06/2012	
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES			FRANCISCO FERNÁNDEZ A LEEKSBERTINO NO LEEKSBERTINO LEEKSBERTINO NO LEEKSBERTINO NO LEEKSBERTINO
				MAGANYANES Y ANTARON OF THE BAR
		Firma Depto de Pr	oyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012